NACIONAL

La SCJN está sobrepasando sus funciones: Claudia Sheinbaum respecto al proyecto de González Alcántara

4 de noviembre de 2024 · 3 min de lectura



La Presidenta Claudia Sheinbaum explicó las razones por las que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) está ocasioando un problema constitucional, al aceptar discutir el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que pretende invalidar parcialmente las reformas constitucionales del Poder Judicial.

Claudia Sheinbaum dio a conocer que la SCJN no debió recibir los recursos presentados por los partidos políticos contra la reforma al Poder Judicial por no tener personalidad jurídica para ello, por lo establecido en la Ley General de Amparo y porque la Corte se atribuye facultades del Poder Legislativo:

“La Corte recibe un amparo de partidos políticos, que no tienen personalidad jurídica para presentar estos amparos, porque son partidos políticos, que en todo caso se rigen por las leyes electorales, y en todo caso deberían ser ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Segundo, no podrían haberlo recibido por lo que decía la Ley de Amparo, pero ahora que es constitucional el que el amparo no puede ser parte de la revisión de una reforma constitucional, pues deberían tomar esto en cuenta. Y tercero, ya fue publicada la reforma constitucional, entonces están legislando sobre una reforma constitucional, ¿A quién le corresponden las reformas constitucionales? Al Legislativo, al Constituyente”

Además, la Presidenta explicó que, tras la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de la reforma en materia de inimpugnabilidad de iniciativas constitucionales, la SCJN “formalmente deberían retrasar la decisión [del proyecto de González Alcántara], dada la publicación en el Diario Oficial del cambio constitucional, en donde el

inciso 1 del artículo 61 de la Ley de Amparo hoy es constitucional”.

Claudia Sheinbaum responsabilizó a la SCJN por provocar un problema constitucional, ya que está excediendo sus funciones al pretender legislar una Constitución que ya fue modificada por el Constituyente:

“ Tiene que quedar muy claro, que ocho ministros no pueden estar por encima del pueblo de México y que quien está poniendo en duda la reforma —que ya es parte de la Constitución —, no es la Presidenta de la República, son los ocho ministros y ministros”, [...] Lo que quiere hacer ahora la Corte es legislar, es cambiar lo que es una resolución del Constituyente. Es decir, la Corte se está sobrepasando de sus funciones. Yo no me quiero adelantar, claro que tenemos un plan, que no pone en riesgo nada. Tenemos, por supuesto, un plan, ya sea que decidan en contra o a favor. ¿Quién está provocando un problema constitucional? Porque ni siquiera le quiero llamar crisis, porque así le dicen nuestros adversarios ¿Quién lo está provocando? La Corte.”

Asimismo, la Presidenta Claudia Sheinbaum denunció que ministro Alcántara Carrancá pretende negociar el contenido de la reforma al Poder Judicial:

“Todavía ayer el ministro Juan Luis González Alcántara dice: ‘Es que queremos una negociación’. ¿Con quién quieren una negociación? ¿Con la Presidenta? Si la Presidenta lo único que hace es publicar en el Diario Oficial lo que decide el Constituyente [...] Si ya es reforma constitucional, ya es parte de la Constitución.”

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/la-scjn-esta-sobrepasando-sus-funciones-claudia-sheinbaum-respecto-al-proyecto-de-gonzalez-alcantara
Descargado el 22 de noviembre de 2026.